

tórico de Alava, para que durante dicho plazo puedan los interesados presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes ante la mencionada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alda, a 1 de agosto de 1997.— El Alcalde, RAFAEL GOMEZ DE SEGURA ARRONIZ.

5.493

JUNTAS ADMINISTRATIVAS

LEKAMAÑA

Anuncio

Por acuerdo adoptado con fecha de 19 de julio de 1997 por la Junta Administrativa del Concejo de Lecamaña, se aprobó definitivamente la denominación oficial del Concejo, que en lo sucesivo será la siguiente: **Lekamaña.**

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 4.3 de la Norma Foral 11/1995, de 20 de marzo, de Concejos del Territorio Histórico de Alava y para general conocimiento.

En Lekamaña, a 19 de julio de 1997.— El Regidor-Presidente, FRANCISCO JAVIER GUINEA URQUIJO.

5.494

CONCEJO DE OZAETA

Anuncio

Por Resolución de la Alcaldía del Concejo de Ozaeta se acordó iniciar expediente para la declaración de parcela sobrante de un terreno propiedad del Concejo sito en el término de Guibelda de 752 metros cuadrados de terreno y que linda por Norte, Sur y Oeste con caminos públicos y por el Este con terreno propiedad de Urbanizadora Alzate, S.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1.372/1986 de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales se somete a información pública por plazo de un mes, pudiendo presentarse durante el mismo ante esta Alcaldía, las alegaciones y consideraciones que se estimen oportunas.— El Alcalde, JOSE RUIZ DE AZUA.

5.463

BERGÜENDA

Reunida la Junta Administrativa de Bergüenda, Alava, en sesión celebrada el día veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y siete, acuerda sacar a subasta la obra "Arreglos de caminos" con un presupuesto de diez millones doscientas cuarenta y nueve mil doscientas cincuenta y cinco pesetas (10.249.255 pesetas).

1.º OBJETO: Realización de la obra "Arreglos de caminos".

2.º TIPO DE LICITACION: Diez millones doscientas cuarenta y nueve mil doscientas cincuenta y cinco pesetas (10.249.255 pesetas).

3.º PLAZO DE EJECUCION: Seis semanas contando a partir del día de la subasta hasta el día 31 de octubre de mil novecientos noventa y siete.

4.º FIANZA: Definitiva, cuatro por ciento del presupuesto.

5.º RETIRADA DE LA DOCUMENTACION: Sistemas Arco, calle San Antonio, 16 bajo, Vitoria-Gasteiz.

6.º PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Lugar Sala de Concejo de Bergüenda, Alava, día 14 de setiembre (domingo) a las trece horas del citado día, plazo límite trece horas quince minutos.

7.º APERTURA DE PROPOSICIONES: En la Sala de Concejo de Bergüenda, Alava el día catorce de setiembre de mil novecientos noventa y siete a las trece horas quince minutos del citado día.

8.º MODELO DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION: Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres, A y B cerrados con la misma inscripción en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista" y garantía depositada y contendrá los siguientes documentos:

A) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

B) Escritura de poder bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

C) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil e inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

D) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza o aval bancario.

E) Documentación que acredite la clasificación del contratista expedido por el Registro Oficial de Contratistas.

El sobre B se titulará "Oferta económica".

A) La proposición con arreglo al siguiente modelo:

El abajo firmante D. mayor de edad, de profesión domicilio en y con D.N.I. número expedido en y con fecha en nombre propio o en representación de teniendo conocimiento de la convocatoria de su subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL del Territorio Histórico de Alava número de fecha toma parte y se compromete a realizar las obras de y hace constar:

1) Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en el pliego de cláusulas, para la adjudicación del contrato.

2) Que acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos y todas las demás obligaciones que se deriven si resulta adjudicatario del contrato.

3) Que se compromete a realizar las obras "Arreglo de caminos" en el precio de pesetas. (Letra y cifra I.V.A. incluido).

Todas las cuestiones o divergencias que puedan surgir se resolverán por la vía administrativa, o por la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Bergüenda, a 29 de julio de 1997.— La Presidenta de la Junta Administrativa, MARIA LOURDES ALONSO LOPEZ.

5.462